



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficina de Estadística e Informática
Periodo : Enero 2017 – Octubre 2018



Boletín Estadístico Personas con Discapacidad

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

VISION

SER UNA INSTITUCIÓN QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD, CON CALIDEZ Y EFICIENCIA A LA POBLACIÓN TRABAJADORA, EJERCIENDO TRANSPARENTEMENTE LA GESTIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO BASE LA JUSTICIA SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

MISIÓN

SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GARANTE DE LOS DERECHOS LABORALES, SUSTENTADOS EN EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

CONTENIDO

- **Visión institucional**
- **Misión institucional**
- **Presentación**
- **Marco Conceptual**
- **Marco Normativo**
- **I. Principales indicadores estadísticos nacionales-DIGESTYC**
- **a. Información Relevante de la Encuesta de Hogares Múltiples 2017**
- **b. Total población según sexo**
- **c. Total Población ocupada**
- **II. Principales indicadores de Personas con discapacidad**
- **III. Principales resultados de la Encuesta de Horas, Empleo y Salarios 2017**
- **IV. Personas colocadas a través del SIE.**
- **V. Requisitos para la Inserción Laboral**
- **VI. Montos recuperados a favor de personas trabajadoras por medio de las inspecciones .**
- **VII. Personas trabajadoras cubiertas por las inspecciones de trabajo**
- **VIII. Infracciones y montos impuestos por tipo de violación a normativas laborales**
- **IX. Glosario**



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en ocasión de conmemorar la proclamación por las Naciones Unidas en Asamblea **3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, reitera el compromiso de generar condiciones para esta población en el tema laboral.

Para lograr este objetivo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha priorizado el trabajo territorial en forma integral, los servicios especialmente en las áreas de orientación, asesoría laboral, y habilidades para el trabajo, intermediación laboral y ferias de empleo.

En cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo de gobierno 2014-2019, mandata como lineamiento **“Promover la participación e inclusión, la igualdad, la no discriminación y la rendición de cuentas en todas las etapas de la implementación de las políticas públicas. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS-**, en el marco del Plan Estratégico Institucional, ha definido como objetivo estratégico: **“Posicionar al MTPS como una Institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, incluyente e igualitaria”**.

A continuación se presenta el **Boletín personas con discapacidad período de referencia de Enero 2017 a Agosto 2018**, el cual cuenta con información estadística relevante, elaborado por la Oficina de Estadística e Informática.

MARCO CONCEPTUAL

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo proclamada en las Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por El Salvador en el año 2007 , afirma en su artículo uno, inciso primero, que se debe **“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”**.

Asimismo establece que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con la demás”.

En nuestro país se reconoce que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias auditivas, físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo .

Las deficiencias que caracterizan a las personas con discapacidad son:

a) Discapacidad auditiva: Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar).

b) Discapacidad física: Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad.

c) Discapacidad Intelectual: Consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.

d) Discapacidad mental: Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse. Es conocido también bajo el término de Discapacidad Psicosocial.

e) Discapacidad visual: Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera).

Fuente : ONU. 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Art. 1 Propósito. Párrafo 2.

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

- **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Proclamación Asamblea General de las Naciones Unidas , 13 de diciembre de 2006)**
- **Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad (Gobierno de El Salvador, 4 de Abril de 2014)**
- **Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Asamblea Legislativa, 27 de Abril de 2000)**
- **Código de Trabajo de la República de El Salvador (Asamblea Legislativa, 23 de Junio de 1972)**



I. Principales Indicadores Estadísticos Nacionales

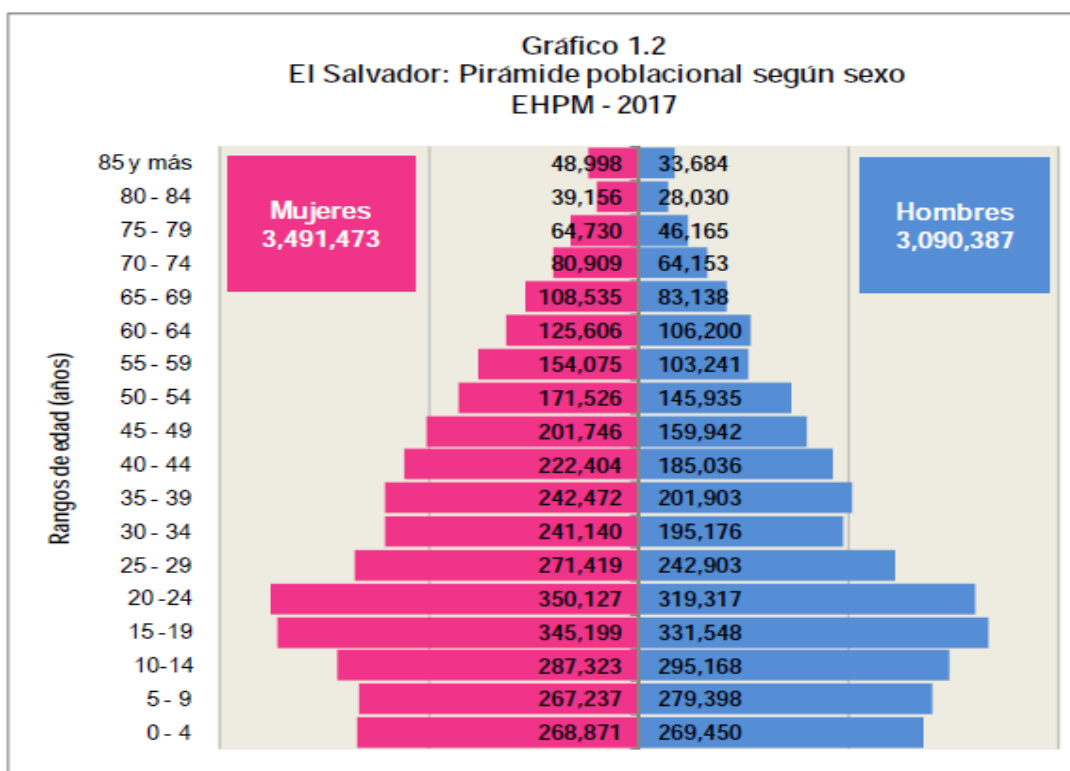
Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

a. Información relevante de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017

La población salvadoreña fue de un total de **6,581,860** personas, de las cuales **3,959,652** residen en el área urbana y **2,622,208** en la rural.

Del total de la población **53.0%** son mujeres y **47.0%** son hombres, el **53.6%** de la población total es menor de 30 años ; es decir la población joven tiene representatividad significativa en todos los ámbitos de desarrollo del país.

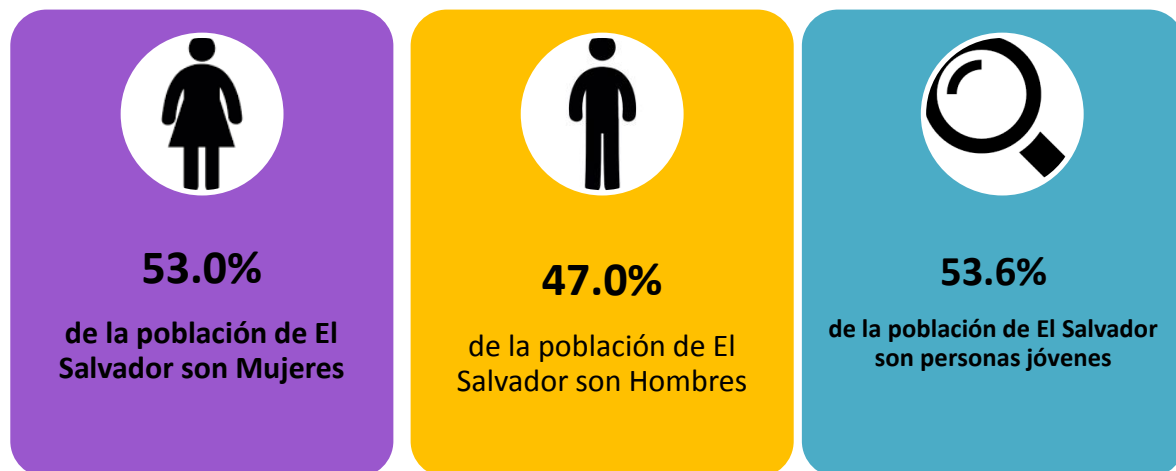
TOTAL: 6,581,860 personas



I. Principales Indicadores Estadísticos Nacionales

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

b. Población Según Sexo



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la EHPM 2017, MINEC-DIGESTYC

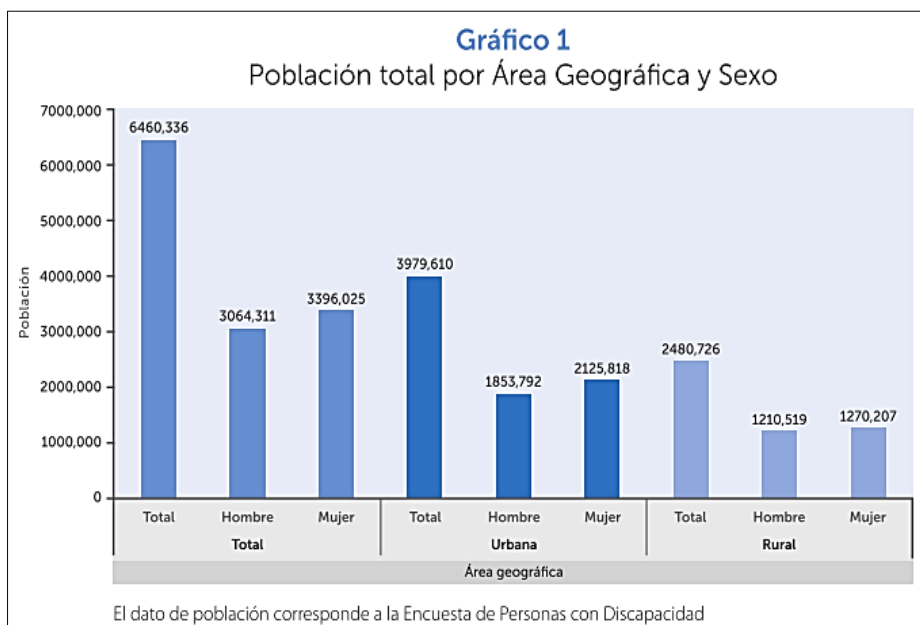
c. Población Ocupada

Rangos de edad	Año 2016	Año 2017	Año 2016	Año 2017
16 a 29 años	844,689	855,431	30.97 %	31.08 %
30 a 60 y más años	1882,328	1896,663	69.03 %	68.92 %
TOTAL	2727,017	2752,094	100 %	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la EHPM 2017, MINEC-DIGESTYC

II. INDICADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD



INDICADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

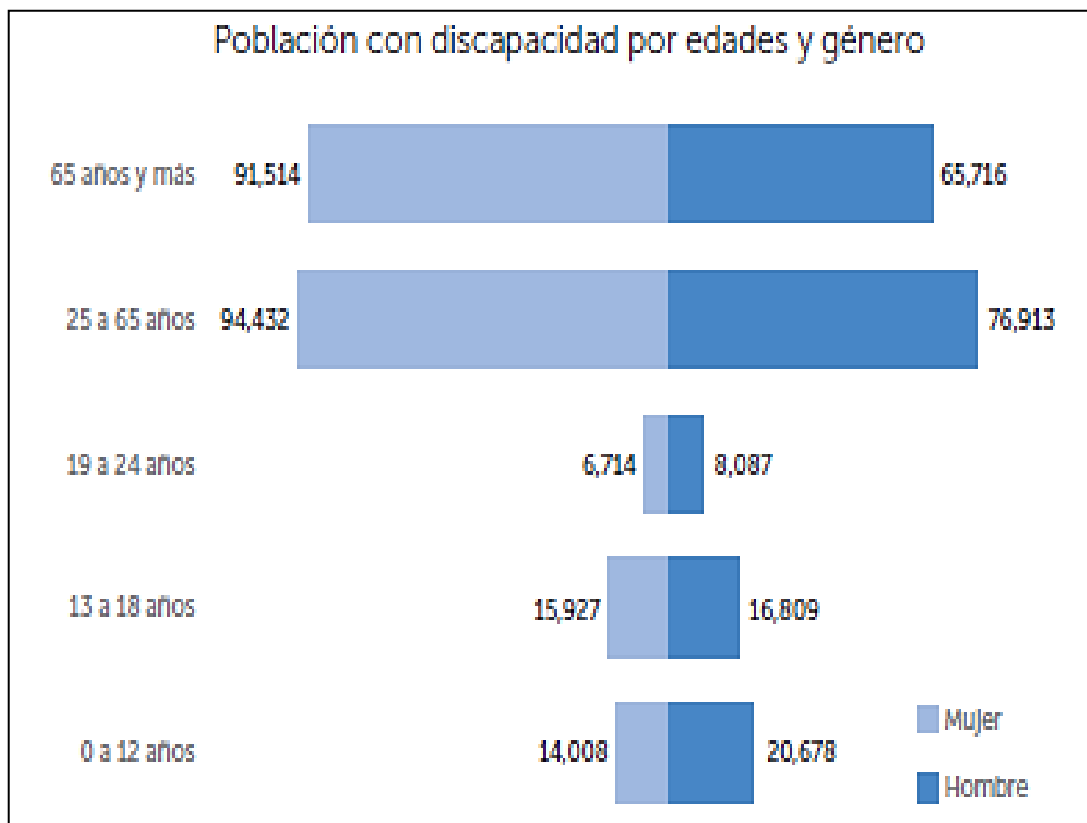
Tabla No. 1

Tasa de prevalencia de personas con discapacidad (%)

$$\text{Tasa de Prevalencia de Personas con Discapacidad} = \frac{\text{Personas con discapacidad}}{\text{Población Total}} = \frac{410,798}{6,460,336} = \mathbf{6.4}$$

La tasa de prevalencia al 2015, es del 6.4% del total de la población salvadoreña, indicando que 410,798 personas en El Salvador tienen algún tipo de discapacidad

Fuente: Encuesta Nacional de personas con discapacidad , Lectura de Datos Mayo 2016



Fuente: Encuesta Nacional de personas con discapacidad , Lectura de Datos Mayo 2016

Los resultados arrojan que la población de 0 a 18 años asciende a 67,422 niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 16.4% del total de la población.

Las mujeres con discapacidad alcanzan el mayor porcentaje **54.2%**, en tanto los hombres el **45.8%**.

La mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en edades de **25 a 64 años** y en edades de 65 años y más, lo cual equivale al 80%.

III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE ESTABLECIMIENTOS , EMPLEO, HORAS Y SALARIOS

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Oficina de Estadística e Informática (OEI)

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social entre sus funciones establecidas por ley tiene “realizar estudios e investigaciones de la realidad socio laboral que coadyuven a la formulación de las políticas más convenientes para el sector, así como organizar la informática, documentación y estadísticas en materia laboral.

Dicha función se desarrolla por medio de la Oficina de Estadística e Informática (OEI), la cual realiza distintos estudios, investigaciones e informes estadísticos en materia laboral. Siendo así que año con año ejecuta a nivel nacional la Encuesta de Establecimientos, Empleo, Horas y Salarios.

En la muestra de establecimientos para este estudio se contó con 1,519 establecimientos . EL 25% del total de la muestra fueron sujetas de tener al menos una persona con discapacidad contratada, según la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

Cuadro No. 15.- El Salvador.
Categoría: Personas con discapacidad
Según sector económico y sexo, mes de referencia: Junio 2017

	Hombres	Mujeres	Total	Establecimientos
Total	1,760	919	2,679	383
COMERCIO	213	81	294	75
SERVICIOS	570	231	801	137
INDUSTRIA	977	607	1,584	171

Fuente: Encuesta de Establecimientos Junio 2017.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social. - Oficina de Estadística e Informática .

Cuadro No. 16.- El Salvador.

Categoría: Personas con Discapacidad

Según rama de actividad económica y sexo, mes de referencia: Junio 2017

Rama económica	Hombres	Mujeres	Total
Total general	1,760	919	2,679
Industria manufacturera	963	605	1,568
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	2	10
Construcción	6		6
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores	213	81	294
Transporte y almacenamiento	34	6	40
Alojamiento y servicios de comida	85	61	146
Información y comunicaciones	13	1	14
Actividades financieras y seguros	27	16	43
Actividades inmobiliarias	2		2
Act. Profesionales, científicas y técnicas	5	1	6
Servicios administrativos y de apoyo	185	53	238
Administración pública	130	47	177
Enseñanza	49	32	81
Atención a la salud humana	13	10	23
Actividades artísticas, entretenimiento y recreativas	11		11
Otras actividades de servicios	16	4	20

Fuente: Encuesta de Establecimientos Junio 2017.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. - Oficina de Estadística e Informática .

La industria manufacturera emplea más personas con discapacidad según nuestro estudio muestral con 1,568 persona con discapacidad, de ellas 605 son mujeres y 963 hombres; en ese orden le sigue el comercio con 294 y servicios administrativos de apoyo con 238 personas con discapacidad.

Cuadro No. 17.- El Salvador.

Categoría: Personas con Discapacidad

Según rama de actividad económica y sexo, mes de referencia: Junio 2017

Categoría ocupacional	Hombres	Mujeres	Total
Total	1,760	919	2,679
Directores y gerentes	17	5	22
Profesionales, científicos e intelectuales	118	41	159
Técnicos y profesionales de nivel medio	127	51	178
Personal de apoyo administrativo	95	75	170
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	414	145	559
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros.	26	1	27
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	755	523	1,278
Operarios de instalaciones y máquinas y ensambladores	84	17	101
Ocupaciones elementales	124	61	185

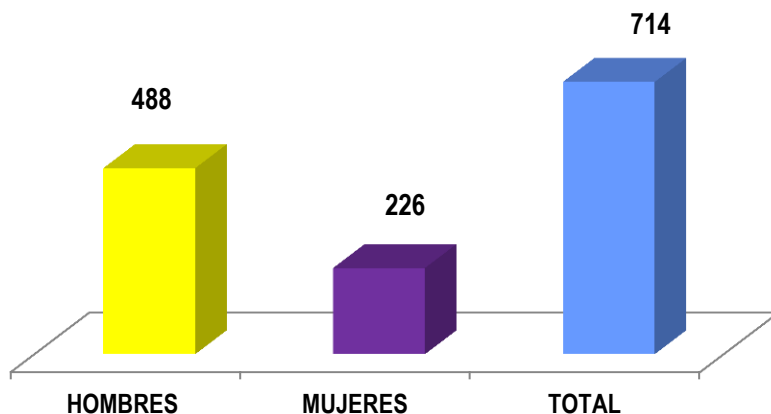
Fuente: Encuesta de Establecimientos Junio 2017.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. - Oficina de Estadística e Informática .

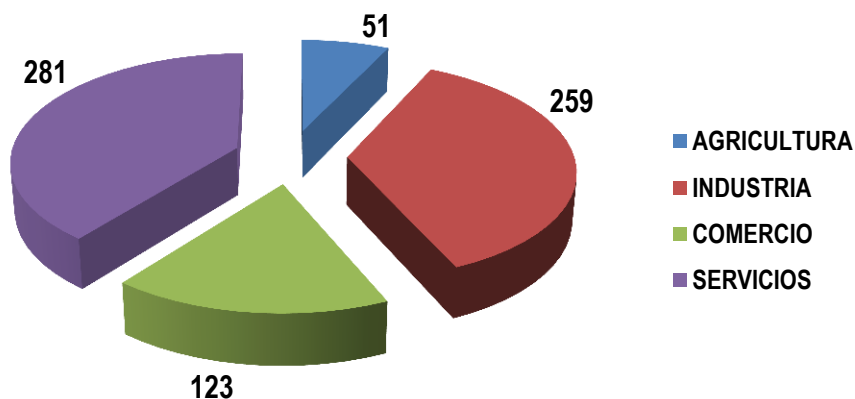
La categoría ocupacional con más empleados de personas con discapacidad nos muestra que oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios con 1,278 personas de las cuales 755 son hombres y 523 mujeres; le sigue Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados con 559 personas.

Personas con discapacidad colocadas a través del SISNE (Sistema Nacional de Empleo) Periodo: Enero 2017- Octubre 2018

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
488	226	714



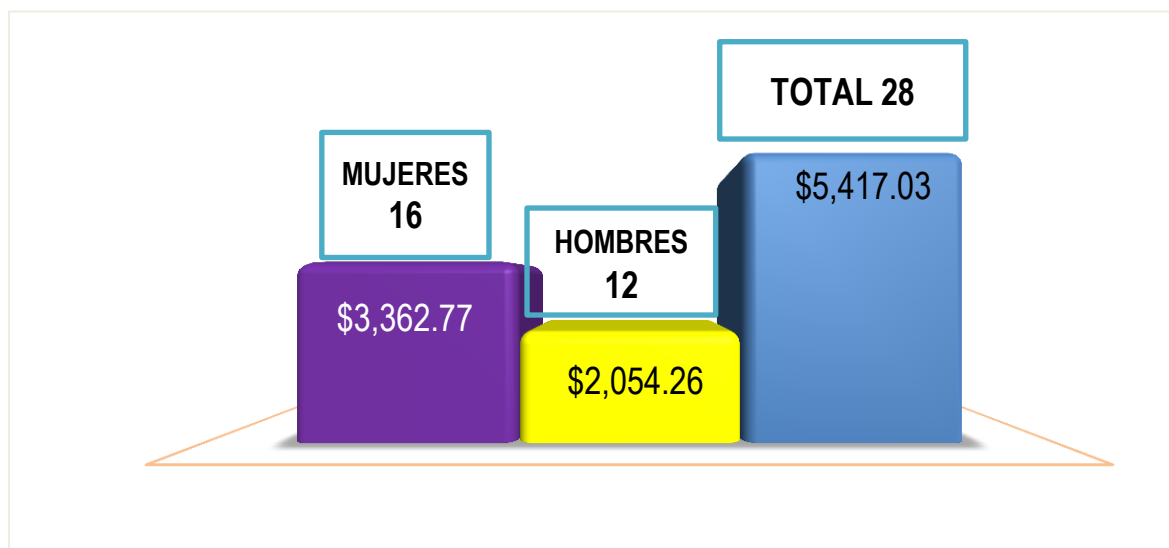
SECTOR ECONÓMICO	TOTAL
AGRICULTURA	51
INDUSTRIA	259
COMERCIO	123
SERVICIOS	281
TOTAL	714



MONTOS RECUPERADOS A FAVOR DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD POR MEDIO DE LAS INSPECCIONES

Periodo: Enero 2017- Octubre 2018

TOTAL GENERAL	Total global de trabajadores/as	Total global cantidad recuperada a trabajadores/as (\$)	Total de Mujeres trabajadoras con discapacidad	Total cantidad recuperada a mujeres trabajadoras con discapacidad (\$)	Total hombres trabajadores con Discapacidad	Total cantidad recuperada a hombres trabajadores con discapacidad (\$)
	28	\$5,417.03	16	\$3,362.77	12	\$ 2,054.26

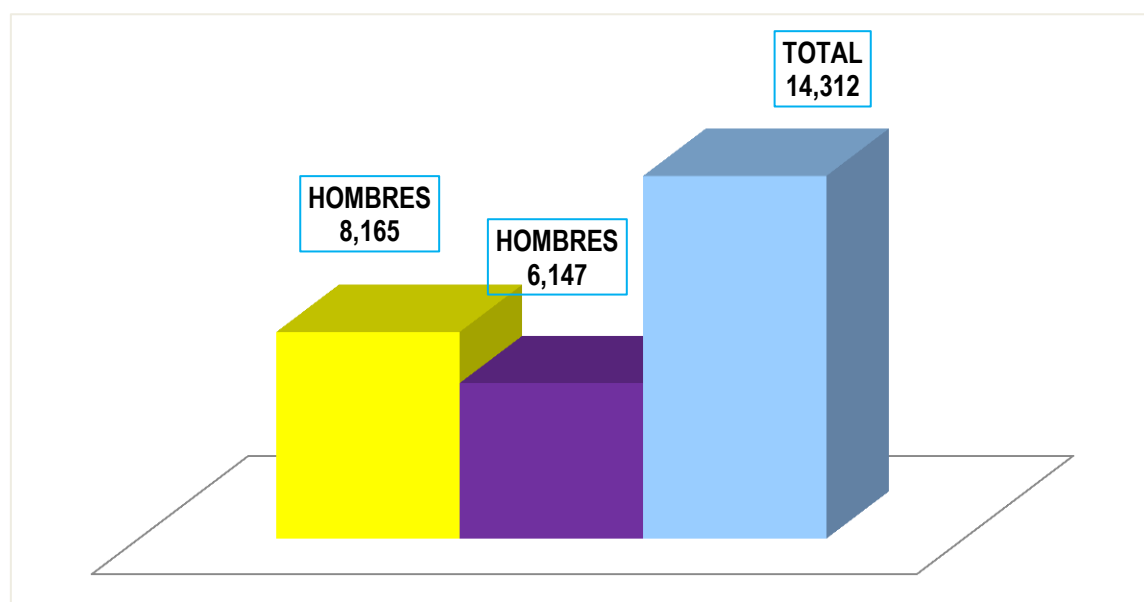


Fuente: Registros Institucionales – MTPS- Oficina de Estadística e Informática.

PERSONAS TRABAJADORAS CUBIERTAS POR LAS INSPECCIONES DE TRABAJO

Periodo: Enero 2017- Octubre 2018

TOTAL GENERAL	Hombre Trabajador Con Discapacidad	Mujer Trabajadora Con discapacidad	Total Global
		8,165	6,147



INFRACCIONES Y MONTOS IMPUESTOS POR TIPO DE VIOLACIÓN A NORMATIVAS LABORALES

Periodo: Enero 2017- Octubre 2018

Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad	TOTAL GENERAL	Infracción	Monto Impuestos
			1,194

Requisitos para la inserción laboral de las personas con discapacidad

Personas con Discapacidad Solicitantes de Empleo:

Toda persona con discapacidad que solicite empleo y que no lo pueda obtener por sus propios medios, deberá presentarse personalmente a las oficinas de la Sección de Grupos Vulnerables del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, más cercana a su domicilio, las cuales han sido citadas en el numeral cuatro de este Instructivo, para lo cual deberá presentar:

- 1. Documento Único de Identidad**
- 2. Tarjeta de Afiliación al ISSS, (si la tuviere)**
- 3. Copia de la evaluación de su discapacidad, (si la tuviere)**
- 4. La persona solicitante de empleo será inscrita en la Base de Datos que lleva el Ministerio.**
- 5. Evaluación y certificación de la discapacidad.**



GLOSARIO

a) Ajustes Razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

b) Discapacidad adquirida: Son deficiencias adquiridas como resultado de accidentes, enfermedades crónicas o terminales, abuso de drogas, violencia social y familiar, exposición a agentes físicos, químicos o biológicos.

c) Discapacidad congénita: Se originan en el proceso de desarrollo del niño o niña en el vientre materno, por exposición de la madre a contaminación, intoxicación, enfermedades de tipo viral, entre otros.

d) Discapacidad hereditaria: Cuando la causa de la deficiencia es de origen genético de padres a hijos.

e) Emprendedurismo: Proceso dinámico de identificación de oportunidades económicas para ejecutar acciones que den inicio a una nueva empresa dentro del sector formal o informal de la economía, en busca generar oficios de autoempleo y de subsistencia.

f) Resiliencia: Capacidad humana para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante la discapacidad.

Fuente : ONU. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Art. 2. Párrafo 4.

DIRECTORIO DE OFICINAS DEPARTAMENTALES

OFICINA	DIRECCION	TELEFONO
SAN SALVADOR	Final 17 Av. Norte, Centro de Gobierno, Edificio 4, Primera Planta, Plan Maestro, San Salvador	2529-3907 / 2529-3905
LA LIBERTAD	Avenida Manuel Gallardo 3-9, Santa Tecla, La Libertad.	2228-1723 / 222-82242
CHALATENANGO	4ª. Avenida Norte, esquina opuesta de la Procuraduría de Derechos Humanos	2301-1458 / 2301-1506
SONSONATE	Colonia Rafael Campo, Pasaje Privado No.11, Polígono B, sobre boulevard Las Palmeras, Contiguo a Centro Comercial el Arco, Sonsonate.	2451-5784 / 2451-5745.
AHUACHAPAN	4ª. Calle OTE. Entre Av. Francisco Menéndez y 1ª. Av. Frente a CENADE	2413-3793 / 2413-3713
SANTA ANA	4ª. Calle Pte. Y 4ª. Av. Norte, No. 9, Santa Ana.	2441-2472 / 2441-24778
CUSCATLAN	Calle Jose Francisco Lopez, Casa No. 16, Cojutepeque, Frente a Procuraduría General de Derechos Humanos.	2372-3318 / 2372-2950
CABAÑAS	5ª. Avenida Sur No. 18, Barrió El Calvario, Centro de Gobierno, Sensuntepeque.	2382-1905 / 2382-1007
LA PAZ	3ª. Av. Sur, casa 2, Barrio Candelario, Zacatecoluca, La Paz.	2334-1378 / 2334-1375.
SAN VICENTE	2ª. Avenida Sur, Barrió San Francisco # 40, San Vicente.	2393-1449 / 2393-1451
USULUTAN	Final 3ª. Calle Oriente casa No. 28, Ex local de Migración y Extranjería	2624-4605 / 2624-6048
MORAZAN	4ª. Calle Oriente No. 8 Barrió Soledad, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-1258 / 2 654-1262
SAN MIGUEL	Barrió El Calvario Av. José Simeón Cañas No. 408, San Miguel.	2661-4261 / 2661-4265
LA UNION	1ª. Calle Oriente y Final Calle San Carlos, Barrió San Carlos, La Unión.	2604-1267 / 2604-1264

MTPS

Ministerio de Trabajo y Previsión Social



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



Ministerio de Trabajo El Salvador



@TrabajoSV



t.me/TrabajoSV